

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOSQUE DEL VALLE BOSVAL S.A.**

CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 04 días del mes de abril del año 2018, a las 11:45 a.m., en las oficinas de la compañía **BOSQUE DEL VALLE BOSVAL S.A.**, ubicadas en la calle El Establo Lote 50 y calle C, Edificio Site Center, Torre I, Piso 4, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD, 1.00 c/u)
Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos	USD. 19,999.00	19,999
Pablo Miguel López Molina	USD. 1.00	1
TOTAL	USD. 20,000.00	20,000

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la *Ley de Compañías* vigente.

En ausencia de la titular, se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas al señor José Rafael Arcos Mora. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Noveno del Estatuto Social de la compañía, actúa como Secretario de la Junta General de Accionistas, el ingeniero Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, en su calidad de Gerente General de la sociedad.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, según los expone el Secretario a continuación:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
3. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*
4. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*
5. *Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.*

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para

que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD** por la Junta General de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El ingeniero Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, en su calidad de Gerente General de la compañía, continúa con el uso de la palabra y procede a repartir entre los asistentes su informe anual de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2017, a fin de que pueda ser revisado y, de ser el caso, se planteen inquietudes sobre el mismo.

El Presidente Ad-Hoc deja constancia que los accionistas tuvieron oportunidad de revisar el mencionado informe, previa a la celebración de la junta. Una vez finalizada la lectura del informe en cuestión y luego de ser consultados por el Presidente Ad-Hoc de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **APRUEBE** el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Asimismo, el Secretario cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, en razón de que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía, le está prohibido votar en las deliberaciones respecto a su responsabilidad, de conformidad con el numeral 2 del artículo 243 de la *Ley de Compañías*; y, por lo tanto, se abstendrá de votar sobre este punto del orden del día. A este mismo respecto, el Secretario expone al órgano de gobierno que, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta*, los accionistas que no tuvieron prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

A continuación, el Secretario procede a llamar al único accionista que no tiene prohibición de votar sobre este punto del orden día para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y EN FORMA UNÁNIME POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

El Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Toma nuevamente la palabra el Presidente Ad-Hoc y dispone que se reparta entre los asistentes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017, a fin de que pueda ser revisado y, de ser el caso, se planteen inquietudes sobre el mismo.

El Presidente Ad-Hoc deja constancia que los accionistas tuvieron oportunidad de revisar el mencionado informe, previa a la celebración de la junta. Una vez finalizada la lectura del informe en cuestión y luego de ser consultados por el Presidente Ad-Hoc de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Asimismo, el Secretario cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, en razón de que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía, le está prohibido votar en las deliberaciones respecto a su responsabilidad, de conformidad con el numeral 2 del artículo 243 de la *Ley de Compañías*; y, por lo tanto, se abstendrá de votar sobre este punto del orden del día. A este mismo respecto, el Secretario expone al órgano de gobierno que, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta*, los accionistas que no tuvieran prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

A continuación, el Secretario procede a llamar al único accionista que no tiene prohibición de votar sobre este punto del orden día para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y EN FORMA UNÁNIME POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

El Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma nuevamente la palabra el Presidente Ad-Hoc y dispone que por Secretaria se repartan entre los asistentes los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017, compuestos por el Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros, a fin de que puedan ser revisados y, de ser el caso, se planteen inquietudes sobre el contenido de aquellos.

El Presidente Ad-Hoc deja constancia que los accionistas tuvieron oportunidad de revisar los mencionados Estados Financieros y sus anexos, previa a la celebración de la junta. Una vez finalizada la lectura de los anteriormente indicados Estados Financieros y sus anexos y luego de ser consultados por el Presidente Ad-Hoc de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquellos. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al

momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Asimismo, el Secretario cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, en razón de que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía, le está prohibido votar en la aprobación de los balances, de conformidad con el numeral 1 del artículo 243 de la *Ley de Compañías*; y, por lo tanto, se abstendrá de votar sobre este punto del orden del día. A este mismo respecto, el Secretario expone al órgano de gobierno que, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta*, los accionistas que no tuvieran prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

A continuación, el Secretario procede a llamar al único accionista que no tiene prohibición de votar sobre este punto del orden día para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y SUS ANEXOS HAN SIDO APROBADOS ÍNTEGRAMENTE Y EN FORMA UNÁNIME POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

El Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.

El ingeniero Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, en su calidad de Gerente General de la compañía, continúa con el uso de la palabra y explica a la Junta General que, toda vez que aquella se encuentra en una etapa pre-operacional, el Estado de Resultados Integrales de la sociedad correspondiente al ejercicio económico del año 2017 no refleja cifra alguna, por lo que no se registra utilidad a ser repartida a los accionistas por el mencionado periodo, lo cual es verificado por la Junta General. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la información expuesta por el Gerente General de la compañía.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO UNÁNIMEMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DEL PRESIDENTE AD-HOC.**

El Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la contratación de los servicios de la CPA Paulina Elizabeth Lema Rios como Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los

votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA CPA PAULINA ELIZABETH LEMA RÍOS COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y suscrita por todos los asistentes. Después de disponer que se agreguen al expediente de la junta los documentos que prevé la legislación y aquellos conocidos y considerados por esta Junta General de Accionistas, la Presidenta levanta la sesión, a las 12:30 p.m.

Presidente Ad-Hoc



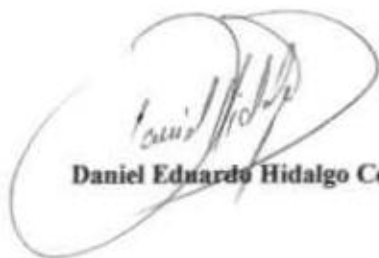
José Rafael Arcos Mora

Secretario - Gerente General

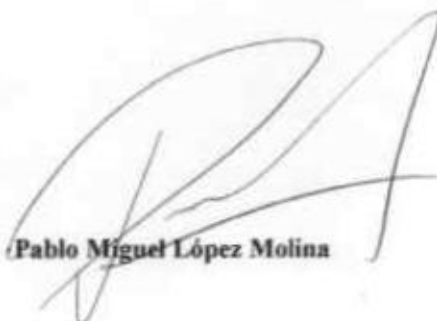


Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos

LOS ACCIONISTAS:



Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos



Pablo Miguel López Molina